

El lignito tenía su principal valedor en Alcaraz (Bienservida) —55,56%. Con dos porcentajes idénticos —22,22— le seguían Almansa (Caudete) y Yeste (Letur y Molinicos).

Las sustancias salinas se encontraban fundamentalmente localizadas en Chinchilla (Corral Rubio) —80,77%—, Hellín —11,54%— y Yeste (Ayna) —7,69%—.

Finalmente, las indeterminadas se repartían entre tres distritos: Hellín (Tobarra y Hellín) —50,00%—, Alcaraz (Bienservida) —27,27%— y Yeste (Elche de la Sierra) —22,73%—.

Según la anterior distribución el tamaño medio de las explotaciones era de 30,61 hectáreas. Por encima de este valor se contraban las pertenecientes a las del azufre —55,44— y lignito —36,00—. Rozando el mismo las de hierro —27,87— y muy por debajo de aquel las demás: indeterminadas —22,00—, aguas subterráneas —21,00—, cinc —19,50—, sustancias salinas —10,40— y estaño —10,00—.

Por partidos judiciales estas concesiones se ordenaban de mayor a menor del siguiente modo: Alcaraz —43,09 hectáreas—, La Roda —36,00—, Yeste —35,16—, Hellín —29,82—, Casas Ibáñez —20,00—, Chinchilla —17,60—, Almansa —15,33— y Albacete —15,00—.

Sendas variables no hacen sino confinar la circunscripción del movimiento minero provincial a tres productos —azufre, hierro y lignito— y a cuatro distritos —Alcaraz, La Roda, Yeste y Hellín—. En las restantes sustancias y entidades la actividad no pasaba de ser ocasionales ensayos y registros coyunturales en un subsuelo inveteradamente estéril.

Agrupadas por frecuencias, el 72,55 por ciento de las explotaciones tiene menos de 30 hectáreas, representando el cien por cien de las mismas en los casos de aguas subterráneas, cinc, estaño y sustancias salinas. De los restantes productos únicamente el azufre ostenta variables de consideración. El 66,66 por ciento de sus pertenencias lo integran registros comprendidos entre las 30 y las 200 hectáreas. Incluso, este último intervalo supone un 22,22%. Vid. tabla 8.

Concesiones que se repartían de desigual forma entre los propietarios. El 80,85 por ciento de los mismos sólo poseía parcelas medias de 19,47 hectáreas que, en conjunto, ni siquiera representaba el 50% de la superficie minera registrada. En contraposición un 10,64% de mineros, con propiedades medias de 116,80 hectáreas, se disputaban el 37,41% de la extensión acotada. Finalmente, un grupo de medianos empresarios que suponían el 8,51% disponía de 59,25 hectáreas por unidad y se distribuía el 15,18% del territorio restante.

En consecuencia, la gran propiedad, concentrada en pocas manos, convivía con la excesiva parcelación, quedando un reducido espacio para las medianas explotaciones. Vid. tabla 7.

En esta integración se comportaban de modo bien diferente las tres sustancias minerales de mayor peso específico.

En el azufre, los pequeños propietarios se han reducido al 55,56% del total,